Aclaración 01

Licitación Pública Nacional N° 01/2019

"Sistema de Control Electrónico en Rutas"

ID N° 359.896

San Lorenzo, 19 de junio de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

Consulta 1:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica:

DONDE INDICA: *Copia de contrato de provisión de sistema de multa electrónica a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos tres años 2016, 2017,2018, acompañadas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, debe presentar al menos un contrato dentro del período solicitado.*

Se solicita respetuosamente a la convocante considerar válida la experiencia de oferentes de *al menos 1 (UNA) referencia en la provisión e implementación de Sistemas de control automático de tráfico en general,* con hardware de apoyo como suficiente para demostrar idoneidad en la materia, objeto de la presente licitación. Teniendo en cuenta que el requisito solicitado en el PBC (Copia de contrato de provisión de sistema de multa electrónica a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos tres años 2016, 2017,2018) *es limitante.*

Respuesta:

La Convocante se mantiene en el requisito en este punto del PBC, teniendo en cuenta que el presente proceso es una ampliación del Sistema de Multa Electrónica existente y utilizado en la Institución.

Consulta 2:

DONDE INDICA 2-Copia de contratos en provisión de software con etiquetas rfid dentro los últimos tres años 2016, 2017,2018, acompañadas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio

Se solicita respetuosamente a la convocante considerar válida la experiencia de oferentes presentar contratos *en la provisión e implementación* de software en General para monitoreo de tráfico. Teniendo en cuenta que el requisito solicitado (RFID) *es limitante.*

Respuesta:
La Convocante se mantiene en el requisito en este punto del PBC, a razón que los componentes principales requeridos del proceso son con tecnología RFID.

Consulta 3:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

DONDE INDICA - TEXTO EN PBC	CONSIDERAR - CONSULTA
1. Las interacciones con el sistema requieren de una previa autenticación y autorización de acciones mediante roles (administrador, supervisor, impresor, operador, reporte, agente)	1. Consultamos si el sistema ofertado debe tener su propia plataforma de autenticación o se debe reutilizar la plataforma ya existente. **De ser este último el caso favor aclarar las características del sistema existente.**
2. Todas las operaciones sensibles dejan registros de auditoría.	2. Consultamos si la definición de **operaciones "sensibles"** las realiza el oferente o la convocante. Favor aclarar los alcances de las necesidades de auditoria, niveles de acceso y tiempo de persistencia necesaria de los datos.
3. El desarrollo de programación de la solución debe estar basado en tecnologías Java EE 7 y Java SE 8. Las aplicaciones web deberán ser compatibles	3. Consultamos si la exigencia que el desarrollo sea en tecnologías basadas en Java es por alguna necesidad específica de la convocante o se pueden presentar soluciones basadas en tecnologías **con iguales o mejores prestaciones**

Respuesta:

1. Se utilizará la plataforma actual basada en segmentación de funciones.
2. Las operaciones "sensibles" son definidas por la Convocante y serán comunicadas a la firma adjudicada.
3. Es una necesidad específica de la Convocante

Consulta 4:

con las últimas 3 versiones de los navegadores más utilizados (Edge, Chrome, Firefox, Safari)	diferentes a la solicitada. Esto para favorecer la participación de más potenciales oferentes con soluciones igualmente certificadas.
4. Para las aplicaciones móviles se utilizan las plataformas de desarrollo nativas de cada plataforma.	4. solicitamos a la convocante aclare el alcance de sus requerimientos para desarrollo de aplicaciones para móviles. De tratarse solo para la integración con los lectores manuales solicitamos especifique si se aceptaran soluciones con sistema operativo propietario que cumplan con las funcionalidades solicitadas (lectura, despliegue de datos, alarmas, registro de la lectura y envío automatizado de las lecturas realizadas)

Respuesta:
La Convocante se mantiene en el requisito en este punto del PBC.

Consulta 5:

1.2 Compatibilidad e Integración: *En su carácter de ampliación del sistema de fiscalización existente, los nuevos componentes deberán ser compatibles con la infraestructura de hardware y software existente como ser Equipos móviles, tabletas, impresoras y Servicios Web utilizados en la actualidad.*	1.2 Solicitamos a la convocante aclare si está **solicitando una ampliación de la plataforma actual cuales son las características de ésta como ser: marca, fabricante, producto, versión**, tecnologías implementadas, lenguaje de desarrollo, base de datos implementada, hardware actual y niveles de uso de este, licenciamiento, autorizaciones necesarias, y todo dato relevante para realizar los trabajos necesarios. De tratarse de una solución propietaria y el fabricante no permita ampliaciones por terceros solicitamos que se tenga en cuenta soluciones que implemente un sistema independiente **que se integre con el sistema existente en la capa de datos**, a modo que no se duplique la información pero que se pueda ofertar e implementar una solución diferente. A los efectos operativos de la institución esto no constituiría una desventaja, por el contrario, al tener dos sistemas funcionando se hace independiente el trabajo de control en rutas de los actualmente soportados por la plataforma existente. Solicitamos que en caso de no ser viable lo planteado anteriormente este ítem sea separado y contratado por la vía de la excepción, ya que establece una clara dependencia tecnológica a la empresa que provisionó originalmente la solución, determinando un claro direccionamiento en detrimento del interés legítimo de posibles oferentes y en contravención de las normas legales establecidas.

Respuesta:

Se habilitan servicios webservice para interactuar con los sistemas existentes en la Institución, con lo cual se permite la interacción e integración de la solución de la empresa adjudicada con el sistema actual.

Consulta 6:

1.5 Conexos: Se deberá proveer de los siguientes equipos informáticos los cuales ser integrados con la actualización del Software y demás dispositivos a ser entregados; *-08 CPU, Procesador de 2 núcleos, 3 Ghz como mínimo, Memoria RAM 4 Gb como mínimo, Disco duro 500 Gb como mínimo, con Sistema Operativo Windows.* *-08 UPS; Capacidad mínima 2.000 VA. Cantidad de conectores de salidas mínimo 4. Frecuencia de entrada y de salida 50/60Hz. Voltaje de salida 220 VAC. Voltaje de batería DC mínimo 12V.* *-08 Router wifi; Compatible con WiFi 802.11ac. Puertos de red mínimo 4. Antenas mínimo 3. Rango no menor a 30 metros. Velocidad no menor a 363.6 Mbps.* *-21 Lector 1D/2D; Lectura de códigos Code 39. Code 128, UPC, EAN, PDF417, Data Matrix, QR. Botón tipo gatillo para activar la lectura. Patrón 838 x 640 matriz de pixel. Tolerancia al movimiento hasta 610 cm/s. Capacidad de lectura 1D estándar, apilado, 2D. Voltaje 4 VDC a 5,5 VDC. Interfaces del*	1.5 Por tratarse de provisión de hardware asociado al funcionamiento de cada pórtico de control y no a la solución principal de software solicitamos a la convocante aparte estos bienes de este ítem o que los coloque junto con los pórticos. Esto permitirá el mejor ordenamiento de la oferta, de las autorizaciones de los fabricantes, y referente a esto solicitamos que se tenga en cuenta que los fabricantes de soluciones de RFiD generalmente no fabrican los demás dispositivos solicitados en este ítem. Solicitamos además a la convocante que considere que existen en mercado soluciones que no requieren de computadoras convencionales para cumplir con los objetivos y funcionalidades solicitadas y que son el fin del presente llamado, por lo que pedimos se consideren ofertas en las cuales estos equipos no sean ofertados, por no ser necesarios para la solución propuesta. De no realizarse estas consideraciones solicitamos que la convocante se adecue a las características técnicas establecidas en las pertinentes resoluciones donde se determinan las especificaciones de equipos de computación de este tipo. **Esto a modo de no generar ningún tipo de duda ni direccionamiento.**

Respuesta:

NO se requiere Autorización del Fabricante para los equipos referidos en la consulta, los cuales son Especificaciones Técnicas mínimas y genéricas.

Consulta 7:

Sistema Host, USB, Teclado Wedge, RS232, IBM 46xx (RS485). Niveles de luz: 0 a 100.000 lux.	En cuanto a los equipos denominados Router Wifi solicitamos se aclare cuáles serían las funciones que estos deben desempeñar en la solución y las condiciones técnicas mínimas de desempeño, durabilidad y protección que requiere la convocante o que aclare si el dimensionamiento del equipamiento de red depende de la solución ofertada. Esto a fin de permitir la presentación de soluciones que implementan diferentes tipos de comunicación existentes en mercado y permitir así la presentación de mayor cantidad de oferentes y despejar cualquier duda de direccionamiento hacia una determinada solución. Solicitamos además a la convocante aclare cuales serían las tareas que se realizarían con los lectores 1d/2D que igualmente estos sean separados de este ítem por no guardar relación directa con el software ni que exista una dependencia tecnológica.

Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar los puntos mencionados más arriba teniendo en cuenta que la presente licitación se encuentra muy direccionado a una sola empresa. El presente pedido lo realizamos con fin de que la convocante cuente con mayor cantidad de ofertas evaluables para el presente proceso.

Respuesta:
Los equipos Router Wifi serán utilizados en la comunicación de los equipos CPU con los dispositivos Antena/Lector de Mano.
Los lectores 1D/2D Se utilizaran para lectura del código de barras en las Obleas RFID

Consulta 8:
SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) . IAO 33.2
Respecto al requerimiento siguiente:

- Se solicitará Muestras: SI.
  Se deberá entregar muestras de los productos ofertados según las características solicitadas de, 01 Equipo Antena/Lector RFID Fijo, 10 Obleas RFID, y 01 Dispositivo Antena/Lector de Mano. Las muestras deberán ser entregadas un día hábil después de la presentación de oferta, deberán estar debidamente rotulados con los datos de la licitación.
  El oferente deberá realizar una demostración de funcionamiento e interacción de los productos Equipo Antena/Lector RFID Fijo, Obleas RFID, y Dispositivo Antena/Lector de Mano.

Solicitamos la aclaración de si las muestras deben ser entregadas el día hábil inmediato siguiente a la presentación de la oferta, o el día hábil será informado por la convocante, pedimos tener consideración de los tiempos de importación de equipos para el caso de los oferentes con necesidad de importación para de esta forma no limitar la participación de más oferentes a beneficio de la convocante.

Consultamos cuales son los aspectos técnicos que serán evaluados en la demostración de los equipos.

Respuesta:
1.1- Remítase a la Sección IAO 32.2 "Las muestras deberán ser entregadas un día hábil después de la presentación de oferta,"

1.2- Remítase al PBC punto C- Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación, "El oferente deberá realizar una demostración de funcionamiento e interacción de los productos Equipo/Lector RFID fijo, Obleas RFID y Dispositivo Antena/Lector de Mano"

Consulta 9:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) . (B) Experiencia y Capacidad Técnica.

Respecto a los siguientes requisitos mencionados en el pliego:

- Copia de contrato de provisión de sistema de multa electrónica a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos tres años 2016, 2017,2018, acompañadas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, debe presentar al menos un contrato dentro del periodo solicitado.
- Copia de contratos en provisión de software con etiquetas rfid dentro los últimos tres años 2016, 2017,2018, acompañadas con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio.

Solicitamos respetuosamente que la convocante modifique estos requerimientos atendiendo que en el caso se ser más de uno solo, es mínimo el número de oferentes que cumple con ambos requerimientos, por lo que se estaría beneficiando a determinado oferente. Entendemos que el espíritu de la ley 2051 es fomentar la mayor participación de oferentes formales en los llamados, para que de esta manera se pueda recibir la mayor cantidad de ofertas y así lograr precios más ventajosos en miras a beneficiar al erario Público.

Respuesta:

1- La Convocante se mantiene en el requisito en este punto del PBC, teniendo en cuenta que el presente proceso es una ampliación del Sistema de Multa Electrónica existente y utilizado en la Institución.

2- La Convocante se mantiene en el requisito en este punto del PBC, a razón que los componentes principales requeridos del proceso son con tecnología RFID.

Consulta 10:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas. Ítem 3

Respecto a lo siguiente expresado en el pliego:

- El cableado de conexión de las Antenas/Lector RFID para fuente de alimentación y dato, desde los Pórticos hasta la CPU ubicada en los puntos de control, deberá ser realizado en su mayor parte posible por vía subterránea, para lo cual se realizará la excavación y compactación necesaria

- Deberán instalarse 17 unidades de pórticos sobre ruta, entre 120 a 170 metros a cada lado de los siguientes puntos de control de la DINATRAN

Solicitamos respetuosamente que la convocante proporcione más información acerca de los 17 puntos de control, como ser la distancia que es posible realizar el cableado por vía subterránea para cada uno de los sitios, así como cuál sería la distancia entre los pórticos y los puntos de control para cada uno de los 17 puntos. Estas informaciones permitirán a los oferentes realizar ofertas mas precisas a beneficio de la convocante.

Respuesta:

Remitirse al Ítem 3. Deberán instalarse 17 unidades de pórticos sobre ruta, entre 120 a 170 metros a cada lado de los siguientes puntos de control de la DINATRAN, y en las cantidades indicadas; a) Cnel. Oviedo, Ruta 2 Km 123 (2 pórticos) b)25 de Diciembre, Ruta 3 Km 119 (2 pórticos) c)Villarrica, Ruta 8 Km 178 (3 pórticos) d)Misiones, Ruta 1 Km 214 (2 pórticos) e)Pozo Colorado, Ruta 9 Km 270 (2 pórticos) f)Horqueta, Ruta 5 Km 81 (2 pórticos) g)Salto Del Guairá, Supercarretera Km 8 (2 pórticos) h) Edelira, Ruta 6 Km 450 (2 pórticos).

Es decir, que son 8 puntos de verificación con dos pórticos en cada uno a excepción de c) Villa rica que son 03, todos los datos técnicos requeridos para conformar la oferta están claramente determinados en las especificaciones técnicas en general.

Consulta 11:

SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.
Cualquier otro documento adicional requerido.

Respecto al siguiente requerimiento solicitado en el pliego:

- El oferente deberá contar con Autorización del fabricante del Software de Fiscalización Electrónica que actualmente utiliza la Institución a efectos de realizar la integración con el sistema y equipos adquiridos.

Solicitamos a la convocante brindar información de cuál es el fabricante del Software de Fiscalización Electrónica que actualmente utiliza la institución, dado que sin esta información es imposible contar con la autorización del fabricante, por lo que se estaría limitando la participación de oferentes. También solicitamos que la convocante puede solicitar la autorización al fabricante debido a que si el fabricante del software se niega a otorgar la autorización a determinados posibles oferentes, se estaría limitando la participación de algunos y beneficiando a otros.

Respuesta:
Remítase a la adenda Nro 01

Consulta 12:

Periodo de consulta y fecha de entrega de ofertas.

Teniendo en cuenta corto el tiempo luego de tener respuesta a las consultas y considerando que estas son indispensables para la elaboración de la oferta con los documentos requeridos, solicitamos la extensión del periodo de consultas y respuestas, así como la fecha de entrega de ofertas. Entendemos que el espíritu de la ley 2051 es fomentar la mayor participación de oferentes formales en los llamados, para que de esta manera se pueda recibir la mayor cantidad de ofertas y así lograr precios más ventajosos en miras a beneficiar al erario Público.

Respuesta:
El proceso se ha difundido a través del portal de la DNCP por el plazo de ley, por lo tanto la convocante se mantiene en la fecha de apertura establecida.

Consulta 13:

En el PBC, las EETT para el ítem 3 solicita **EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.**
¿Cuál es el tipo de soporte de antena a ser proveído para la fijación de las antenas al pórtico?

Respuesta:
El soporte debe ser metálico y abulonado a la estructura del pórtico.

Consulta 14:

En el PBC, las EETT para el ítem 3 solicitan **Rango de temperaturas de operación de -55C a 71C y -Resistente al agua con certificación IP67.**
¿Estas características deben ser cumplidas tanto por el lector y las antenas?

Respuesta:
Si, estas características deben ser cumplidas por los Lectores y Antenas.

Consulta 15:
EN el PBC, las EETT para el ítem 3 mencionan **"-Los Pórticos deben soportar la carga de, 02 carteles según especificaciones indicadas, y un par de Antena RFID y Lector RFID con su soporte respectivo."**
¿Se debe prever la escalabilidad del sistema para agregar más antenas en el futuro?

Respuesta:
Debe prever como mínimo 01 Lector y 01 Antena.

Consulta 16:
En el PBC, las ETT para el ítem 1 mencionan: **1.2 Compatibilidad e Integración:**
En su carácter de ampliación del sistema de fiscalización existente, los nuevos componentes deberán ser compatibles con la infraestructura de hardware y software existente como ser Equipos móviles, tablets, impresoras y Servicios Web utilizados en la actualidad.
Es muy importante contar con la arquitectura existente de sistema, base de datos, sistemas operativos y especificaciones de hardware. ¿Se puede tener acceso a estos datos?

Respuesta:
Esta arquitectura cuenta con una base de datos SQL Server y un servidor de aplicaciones Java, son utilizados móviles y tablet con Sistema Operativo Android, e impresoras portátiles Intermec PB51

Consulta 17:
En el PBC, las ETT para el ítem 1 mencionan en el punto **1.3.2 "Nuevas funcionalidades agregadas a la app de Fiscalización existente".** Estas nuevas aplicaciones, ¿se deben comunicar al sistema principal mediante un mecanismo de comunicación, o se debe modificar el código fuente original?

Respuesta:
Se habilitarán webservices para la interacción con los sistemas existentes.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN